



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0050 PH

Fecha de radicación: 28/04/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0919-0026-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-358984
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 13W-66-08
BARRIO: La Gran Ladera
PROPIETARIO(s): Elio David Sanabria Torres, Leidy Katherine Sierra Torres
AREA DEL PREDIO: 49,50 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 88,61 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N° 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 13W # 66 - 08

Posee un área privada construida de 28,37m², un área privada libre 8,26m². Área Privada total de 36,63m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 13W # 66 - 10

Posee un área privada construida de 30,12m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 30,12m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N° 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 13W # 66 - 10

Posee un área privada construida de 30,12m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 30,12m².

Cuenta con las siguientes areas totales: un total de área Privada Construida de 88,61m², un total de área Privada Libre de 8,26m², para un área Privada Total de 96,87m². Tiene Licencia de Construcción en modalidad de Modificación y Ampliación N. 68001-2-22-0503, expedida el día 13 de marzo de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N.º 23-0097NM de fecha 22 de marzo de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

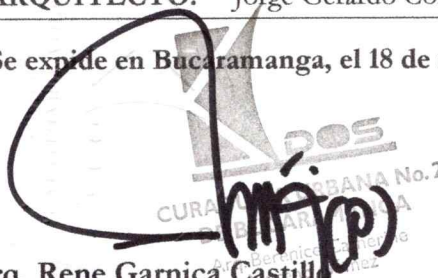
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jorge Gerardo Concha Sanchez

Matrícula 68700-25799

Se expide en Bucaramanga, el 18 de mayo de 2023


Arq. Rene Garnica Castillo
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga (P)
VC

AGENCI... (mirrored text)



... (mirrored text)

... (mirrored text)

... (mirrored text)

... (mirrored text)

... (faint mirrored text)

... (mirrored text)


... (mirrored text)

... (mirrored text)

... (mirrored text)

... (faint mirrored text)

... (mirrored text)


Elio David Sarabia
91576561
30/05/23

